

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 018 del 31 de enero de 2017, se procede a publicar en un lugar visible al público, el primer requerimiento con radicado No **00110-816-007649**, de fecha **20 de abril de 2018**, fue remitido a la PDM SANTANDER, Puesto **2415110209**, a la Comerciante Señora **BERNARDA AREVALO DE GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **20.488.112**, Módulo **2415110209** de la PDM **SANTANDER**, fue devuelta la correspondencia por estar el local **NO FIRMA**, por lo que no fue posible hacer la notificación del requerimiento por no suscribir contrato de uso y aprovechamiento económico regulado, el día 23 de abril de 2018.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Calle 73 No. 11 – 66, Piso 2, por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 31 de mayo de 2018 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 07 de junio de 2018 a las diecisiete (17) horas.

Copia del mismo se publicará simultáneamente en la Cartelera Principal de la Plaza de Mercado correspondiente.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,


ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

Proyectado por Edgar Unigarro Rubio-Contratista SESEC- 29/05/2018
Revisado por Omar Trujillo-Asesor Contratista SESEC-29/05/2018

FO-371
V-02

Página 1 de 1